



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL N°

2417

Por la cual se adopta el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad de los Llanos, bajo la norma NTCGP 1000:2004, Versión 0.1

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 027 de 2000 y,

CONSIDERANDO

- Que la Ley 30/92 establece como uno de los principales objetivos de la educación superior y de sus instituciones, la necesidad de prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
- Que la Ley 872/03 y su Decreto Reglamentario 4110/04, así como la Circular 06/05 del Departamento Administrativo de la Función Públicas, exigen establecer, documentar, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad en la administración pública y por tanto en las universidades estatales.
- Que para tal efecto, se creó **Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004** como una herramienta idónea de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la producción y prestación de servicios públicos. Este sistema asume un enfoque con base en la interacción de los procesos que se surten al interior de las entidades según las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico correspondiente y las expectativas o necesidades de sus usuarios, destinatarios o beneficiarios de dichos servicios, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.
- Que con base en este modelo se busca articular criterios, parámetros y métodos para el pleno desarrollo de los procesos misionales (docencia, investigación y proyección social) apoyados oportunamente por los procesos de gestión en armonía con el quehacer universitario, sin dispersión de esfuerzos y de recursos y con una mayor interacción.
- Que el **Manual de Procesos y Procedimientos** hace parte de la estrategia "Eficiencia Administrativa", programa "Desarrollo Organizacional" del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2005–2020, por lo que Unillanos cuenta con el Manual de Procesos y Procedimientos (por dependencias y funciones) Versión 0.1, adoptado mediante Resolución Rectoral N° 0536 de Abril 4 de 2005.
- Que el citado manual se constituye en un instrumento idóneo de planificación para maximizar el uso de los recursos en procura del mejoramiento continuo de la universidad en función de su responsabilidad social en la prestación del servicio público de educación superior.

JP AW



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL N°

2417

Que en razón de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Adoptar Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad de los Llanos, Versión 0.1, bajo los preceptos de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, conformado por una parte conceptual, por las caracterizaciones de procesos con indicadores y por los procedimientos.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución Rectoral N° 0536/05.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 4 días del mes de Diciembre de 2008

Jairo Iván Frías Carreño
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO
Rector

Proyectó: Claudio Javier Criollo Ramirez - Of. Planeación

CC *aw*